



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



Gobierno del
Estado de Tabasco



Tabasco
cambia contigo

*"2018, Año del V Centenario
del Encuentro de Dos Mundos
en Tabasco"*

LIC. ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

DR. ROSENDO GÓMEZ PIEDRA
Secretario de Gobierno

LIC. JORGE A. CORNELIO MALDONADO
Dirección General de Asuntos Jurídicos SEGOB

29 DE DICIEMBRE DE 2018



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco	107,278,645
Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra	63,176,617
Instituto Tecnológico Superior de los Ríos	74,989,533
Instituto Tecnológico Superior de Macuspana	65,554,953
Instituto Tecnológico Superior de Villa la Venta Huimanguillo	69,758,414
Museo Interactivo Papagayo	19,397,677
Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Tabasco	1,582,489,827
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	22,126,498
Servicios de Salud del Estado de Tabasco	2,811,814,333
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (Dif-Tabasco)	1,019,995,778
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco	62,717,326
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	2,025,460,585
Universidad Politécnica del Centro	34,408,447
Universidad Politécnica del Golfo de México	41,611,625
Universidad Politécnica Mesoamericana	24,438,245
Universidad Popular de la Chontalpa	171,458,241
Universidad Tecnológica de Tabasco	135,005,793
Universidad Tecnológica del Usumacinta	37,131,407

Artículo 17.- Las asignaciones presupuestarias previstas para las empresas de participación estatal mayoritaria ascienden a un total de \$4'230,000 (Cuatro millones doscientos treinta mil pesos 00/100 M.N.). Para el caso de Televisión Tabasqueña y Espectáculos Deportivos de Tabasco, estas se subsidian a través de sus coordinadoras de sector Comisión de Radio y Televisión de Tabasco y el Instituto del Deporte de Tabasco.

ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	
EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN MAYORITARIA	4,230,000
Administración Portuaria Integral	4,230,000

CAPÍTULO IV CLASIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO

Artículo 18.- El Presupuesto, de conformidad con la clasificación programática se divide en Gasto Programable que asciende a la cantidad de 42 mil 526 millones 943 mil 771 pesos que incluye las asignaciones correspondientes a los programas presupuestarios así como los conceptos específicos; y Gasto No Programable, rubro que asciende a la cantidad de 8 mil 648 millones 938 mil 820 pesos, que corresponden a las transferencias por participaciones federales y estatales a los municipios, los convenios y aportaciones y el servicio de la deuda.